

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO N° 526/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **18 NOV. 2010**

VISTO: que el día 14 de febrero de 2011 la señora Ministro del Servicio Exterior María Lylían Camps Delvecchio alcanzará el límite máximo de edad establecido en la normativa vigente para ocupar un cargo en el Servicio Exterior;-----

RESULTANDO: que la señora Ministro María Lylían Camps Delvecchio desempeña actualmente funciones en la Embajada de la República en la República del Paraguay;-----

CONSIDERANDO: que corresponde disponer su adscripción a la Cancillería y el cese de funciones a partir del 14 de febrero de 2011, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios;-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 246 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores a la señora Ministro del Servicio Exterior María Lylían Camps Delvecchio, quien desempeña funciones en la Embajada de la República en la República del Paraguay, a partir del 14 de febrero de 2011.-----

2°.- Declárase a la señora María Lylían Camps Delvecchio comprendida en lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 246 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, disponiéndose su cese de funciones a partir del 14 de febrero de 2011, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios.-----

3°.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Agradécensele los servicios prestados durante el desempeño de funciones en esta Secretaría de Estado.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República